



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 24 de octubre de 2017

Expediente S.R.O. N° 19.339/16.

RESD-EXA N° 438/2017

VISTO la resolución N° 446/17, emitida por la Sede Regional Orán, de fecha 18 de octubre de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Sede Regional Orán eleva la resolución antes citada para su convalidación.

Que de acuerdo a las Reglamentaciones en vigencia, es atribución del señor Decano Convalidar las resoluciones de la Dirección de Sede Regional Orán.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la resolución emitida por la Directora de la Sede Regional Orán N° 446/17, por la cual se autoriza la extensión de regularidad hasta el Turno Ordinario de Febrero- Marzo 2018, incluido, a la alumna que a continuación se detalla, en la asignatura que se indica, de la carrera Computador Universitario de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en los considerandos de la presente resolución:

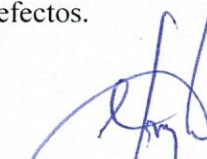
Orden	Apellido y Nombres	L.U. N°	D.N.I. N°	Asignatura
1.-	Banegas, Mónica Elizabeth	4310	28938432	Arquitectura y Organización de la Computadora

ARTICULO 2°.- Incorpórese copia de la presente a las actuaciones de referencia y siga a la Sede Regional Orán para su toma de conocimiento y demás efectos.

NMA


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.